



### MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

06 05 25

FECHA

### REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8760/2025**

NOMBRE: BLOQUE: DESAFÍO POR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; limpieza del basural ubicado en la intersección de las calles Simón Bolívar y Nahuel Huapi.

AUTOR/ES: VEGA

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

### INCIDENCIAS

ARCHIVADO: ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Laura Rachetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El reclamo de los vecinos, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la intersección de calle Simón Bolívar y Nahuel Huapi, se encuentra establecido un basural de importantes dimensiones sobre la calle, dejando a ésta intransitable para las personas que circulan por la zona.

Que la falta de higiene y mantenimiento del lugar genera un foco infeccioso provocando olores nauseabundos y malestar en los vecinos de la zona.

Que este basural favorece a la proliferación de roedores e insectos, por lo que esto aumenta el riesgo de contraer enfermedades.

Que es necesario realizar limpieza, desmalezamiento y proceder a la colocación de la cartelería correspondiente, para mejorar la calidad de vida de los vecinos y así evitar que se genere nuevamente un basural.

Que es importante que se realice dicha acción para brindar al ciudadano de Villa Gobernador Gálvez una mejor calidad de vida y eliminar aquellos factores que ponen en riesgo la integridad física de ellos

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza, reparación y mantenimiento de las calles de nuestra ciudad.

Por todo ello, la Concejala abajo firmante en uso de sus atribuciones, presenta el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**ART.1º)** EL Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, proceda a realizar la limpieza del basural ubicado en la intersección de Simón Bolívar y Nahuel Huapi y que además se instale la cartelería con la leyenda de Prohibido arrojar Residuos en la zona.

**ART.2º)** De forma

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRO	SALIO
06/05/2025	
LAURA	
Anotado por	
Archivado por	

*Julieta Vega*  
VICEPRESIDENTE 2º  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Góv. GALVEZ

*Laura Rochetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE